Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/26/IRA/2016/14

SN

CONSEJO DE Seguridad Nuclear

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D.	, inspector dei Consejo de Seguridad
Nu	clear.
	RTIFICA: Que se personó el diecisiete de enero de dos mil catorce en la LEGACIÓN de IDEYCO, SA, sita en en Miguelturra (Ciudad Real).
rac eq au Ge	e la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación activa ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de ipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya prización vigente fue concedida por Resolución de 18-07-13 de la Dirección neral de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y ismo.
La qui	e la inspección fue recibida por D ;, Jefe de oratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, en aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la uridad y protección radiológica.
al i los cor a i efe du	e el representante del titular de la instalación fue advertido previamente nicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la sideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o estancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los ctos de que el titular exprese qué información o documentación aportada ante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o tringido.
	e de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la rmación requerida y suministrada, resulta que:
-	En la delegación tenían un equipo marca nº MD 11100592, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos
-	La dependencia para almacenar los equipos consistía en un recinto de uso exclusivo, con un límite autorizado de 3 equipos.
-	El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de

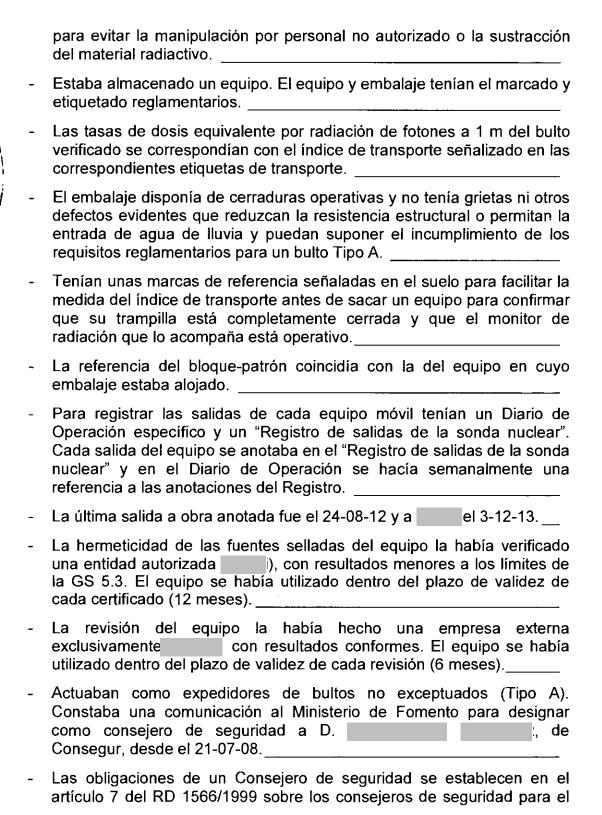
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/26/IRA/2016/14

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4





Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/26/IRA/2016/14

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

<ul> <li>El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa.</li> <li>Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2013 se habían realizado todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero acumulada era &lt; 1 mSv/año.</li> <li>En la delegación tenían un monitor de vigilancia de la radiación marca mod.</li> <li>Habían calibrado en un laboratorio legalmente acreditado cada 6 años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, Hverdadera/Hmedida frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de</li> </ul>		vía navegable.
que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa.  - Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2013 se habían realizado todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo enterca acumulada era < 1 mSv/año.  - En la delegación tenían un monitor de vigilancia de la radiación marca mod.  - Habían calibrado en un laboratorio legalmente acreditado cada 6 años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, Hverdadera/Hmedida frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 entre 0.8 y 1.2), y verificado cada 12 meses en con	-	El equipo lo manejaba un trabajador con licencia que se desplazaba desde la sede central de Toledo.
todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.  En la delegación tenían un monitor de vigilancia de la radiación marca mod.  Habían calibrado en un laboratorio legalmente acreditado cada 6 años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, Hverdadera/Hmedida frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 entre 0.8 y 1.2), y verificado cada 12 meses en con	-	El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa.
- Habían calibrado en un laboratorio legalmente acreditado cada 6 años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, Hverdadera/Hmedida frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 entre 0.8 y 1.2), y verificado cada 12 meses en con	-	Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2013 se habían realizado todos los meses, y la dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.
años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, Hverdadera/Hmedida frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 entre 0.8 y 1.2), y verificado cada 12 meses en con	-	En la delegación tenían un monitor de vigilancia de la radiación marca mod.
	-	años como máximo o cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (factor de calibración, Hverdadera/Hmedida frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 entre 0.8 y 1.2), y verificado cada 12 meses en con

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de enero de dos mil catorce.



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/26/IRA/2016/14

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IDEYCO, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



;, como representante autorizado del titular de la I.R.2016, manifiesta su conformidad con el contenido de la presente acta.

Toledo, a 27 de Enero de 2014

SUPERVISOR DE LA I.R.2016